

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 30 de noviembre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable Credit Suisse SICAV One (Lux) constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 575.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Se comunica a los accionistas de Credit Suisse SICAV One (Lux) (el "Fondo") que el Consejo de Administración del Fondo ha decidido cambiar el nombre del subfondo "Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Europe" por el de "Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Eurozone" y modificar la política de inversión de tal manera que de ahora en adelante al menos dos tercios del total de los activos del subfondo deberán invertirse en acciones y títulos de renta variable (American Depositary Receipts [ADRs], Global Depositary Receipts [GDRs], certificados de participación en beneficios, certificados de derechos de dividendos, certificados de participación, etc.) de compañías domiciliadas en, o que desarrollen la mayor parte de sus actividades en países de la Eurozona.

Además, el Consejo de Administración de la mencionada sociedad ha decidido cambiar la política de inversión de los siguientes subfondos:

- Credit Suisse SICAV One (Lux) Challenger (Euro),
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Challenger (Sfr),
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Defender (Euro) y,
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Defender (Sfr).

de tal manera que, de conformidad con el artículo 41 y 42.3 de la Ley de 20 de diciembre del 2002, estos subfondos podrán invertir en productos estructurados (certificados, notas) que faciliten la exposición a clases específicas de activos (incluyendo divisas, materias primas, recursos naturales, metales preciosos, categorías individuales de materias primas e índices de bienes raíces) del respectivo subfondo.

También, se ha decidido cambiar la política de inversión del subfondo “Credit Suisse SICAV One (Lux) Commodity Allocation” de la siguiente manera:

Aparte de depósitos bancarios, instrumentos de mercado monetario y valores de deuda líquida, el subfondo podrá también ahora hacer uso de otros activos líquidos disponibles a corto plazo para cubrir las obligaciones derivadas de la utilización de derivados.

De ahora en adelante, el subfondo podrá también invertir en productos estructurados y en instrumentos derivados expuestos a Índices Individuales de Materias Primas (“*Single Commodity Indices*” o “*SCI*”) siempre que estas operaciones se usen únicamente con la intención de diversificar riesgos. Los SCI son índices basados en instrumentos financieros derivados o en una única materia prima. Mientras la composición de dichos índices no sea tan diversificada como la prevista por los ratios de la sección 4) g) del capítulo 6 “Restricciones de Inversión” del Folleto de Ventas, la exposición del subfondo al SCI debe cumplir en todo momento con los ratios de 5/10/40% establecidos en la sección 4) a) del capítulo 6 “Restricciones de Inversión” del Folleto de Ventas.

Por último, se ha decidido por la sociedad ya mencionada el cambio en la política de inversión de los siguientes subfondos:

- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Asian Dragon,
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Europe (“Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Eurozone” a partir del 1 de enero de 2011),
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Global Emerging Markets,
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Global Emerging Market Property,
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity India,
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Japan Value, y
- Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Middle East & North Africa.

de tal manera que, los activos líquidos mantenidos en los respectivos subfondos en la forma de depósitos temporales y a la vista, junto con instrumentos de deuda que generen ingresos por intereses en el sentido de la directiva europea 2003/48/EC, y UCITS, que a su vez invierten en depósitos a corto plazo y en instrumentos del mercado monetario, no podrá exceder el 25% (antes el 40%) de los activos netos del subfondo a 1 de enero de 2011.

Todos los cambios anteriores entrarán en vigor el 1 de enero de 2011.

Los accionistas de los mencionados subfondos que no estén de acuerdo con los respectivos cambios podrán reembolsar sus acciones sin coste alguno hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 30 de diciembre de 2010 (o, en el caso del subfondo “Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Middle East & North Africa” hasta la 1 p.m. (hora central europea) del 30 de diciembre de 2010).

El Folleto de Ventas y el Folleto Simplificado serán modificados de acuerdo a estos cambios.

Por la presente, les confirmamos que la información mencionada está siendo objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa, así como a través de los correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España
p.p.

Iñigo Martos Rafael del Villar